

"SOMOS FUEGUINOS" - LISTA 167

## **PLATAFORMA ELECTORAL**

Elecciones Generales del 14 de noviembre de 2021  
Candidatos a Diputados y Diputadas Nacionales

### **1. DESARROLLO**

A. **LEY 19640.** Procuraremos la inclusión en el texto de la ley, la continuidad de la vigencia de los beneficios correspondientes, por un plazo determinado que asegure el correcto sustento al desarrollo económico y geopolítico de la provincia. La importancia de la producción fueguina, estará dada en brindar trabajo y bienestar a nuestros habitantes y coadyuvar a la recuperación industrial del país. Por ello, se hace imprescindible velar por su continuidad y consolidación, evitando la discrecionalidad actual para su vigencia en el tiempo.

B. **CRUCE POR AGUAS ARGENTINAS.** El tema ha sido aprobado por Ley en el año 2012, sin embargo desde entonces no se han producido avances en su consolidación. Por ello, desde la asignación anual de partidas, buscaremos los consensos para que se le asignen presupuestos sucesivos en los presupuestos nacionales, de acuerdo a los estudios de factibilidad correspondientes. Consideramos que la Ley de Cruce por Aguas Argentinas (26.776) y del desarrollo ejecutivo del proyecto constructivo pertinente, son prioritarios para el funcionamiento efectivo del desarrollo fueguino.

C. **ANTÁRTIDA.** Consolidar el concepto de "Ushuaia puerta de entrada a la Antártida", a partir de la concreción definitiva del despliegue de un SISTEMA LOGÍSTICO ESPECÍFICO INTEGRAL, para lo cual buscaremos el apoyo federal a la creación por ley del marco regulatorio del desarrollo específico y aduanero. Asimismo, facilitaremos la coordinación Nación-Provincia, para el establecimiento de elementos operativos del Sistema del Programa Antártico Argentino en territorio fueguino y en particular la creación -en una base antártica- de un Centro Logístico de Distribución Logístico en el departamento Antártida de Tierra del Fuego.

### **2. GEO ESTRATEGIA POLÍTICA**

A. **MALVINAS:** Malvinas será, sin dudas, uno de nuestros objetivos medulares, continuando un accionar permanente en defensa de nuestros derechos soberanos y apoyando al Estado Argentino en todo cuanto gestione en la búsqueda de las legítimas reivindicaciones soberanas.

B. **DESARROLLO GEOPOLITICO.** En el marco descripto, será objetivo de nuestros legisladores nacionales, la coordinación de los alcances de las cuestiones de Desarrollo enumeradas en el punto 1. Con la necesaria articulación de las mismas con la política exterior nacional y el logro y consolidación de una Política de Estado en todas las cuestiones relacionadas al tema del Atlántico Sur y la argentina bi-continental.

### **3. EDUCACIÓN Y CONOCIMIENTO:**

Será objetivo prioritario del accionar de nuestros legisladores nacionales en la HCDN, procurar obtener los apoyos necesarios para la implementación de un sistema educativo moderno e inclusivo, que facilite el acceso a la formación en todos sus niveles a todos los

ALEJANDRO HECTOR BERTOTTO  
APODERADO  
"SOMOS FUEGUINOS"

habitantes de la provincia. Particularmente creemos que deben potencializarse y priorizarse la educación técnica en la provincia, multiplicando las áreas a la que la misma debe ser dirigida en función de las necesidades del desarrollo nacional y local y el mejor aprovechamiento de las capacidades de nuestros comprovincianos.

**4. SEGURIDAD.**

A. Buscaremos producir un replanteo integral del sistema y las políticas de seguridad, a efectos de asegurar primordialmente la prevención del delito, para lo cual se deberá dar adecuada contención al personal, desde el punto de vista de su organización y equipamiento, brindándole capacitación en técnicas idóneas para el logro de mayor eficiencia y el mejoramiento de su situación salarial.

B. De igual modo, buscaremos actualizar el sistema carcelario argentino, procurando la recuperación de los alojados en el mismo y condiciones de vida dignas, enmarcadas en un sistema sustentado en el mérito.

**5. JUSTICIA:**

A. **CONSEJO DE LA MAGISTRATURA:** Propiciaremos la modificación de la Ley del Consejo de la Magistratura.

B. **CODIGO PENAL:** Participaremos activamente del análisis para la actualización del Código Penal Argentino, buscando el logro de una herramienta moderna y ágil para la persecución de las organizaciones criminales y la necesidad de brindar la imprescindible tranquilidad a la población para desplazarse por el territorio nacional y la protección de sus afectos y bienes.


C. **ELECTORAL:** Buscaremos consenso para actualizar el sistema electoral nacional, modernizando el sistema de control electoral y las formalidades del voto, para obtener mayor agilidad y transparencia del acto electoral, logrando más confiabilidad, sin bajar las normas de seguridad del mismo.


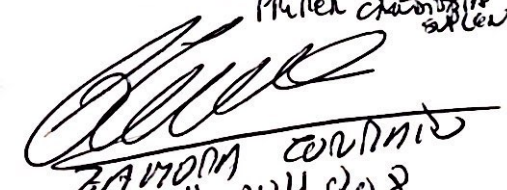
**6. TEMAS DE ALCANCE NACIONAL NO RELACIONADOS DIRECTAMENTE A LOS INTERESES PROVINCIALES:**

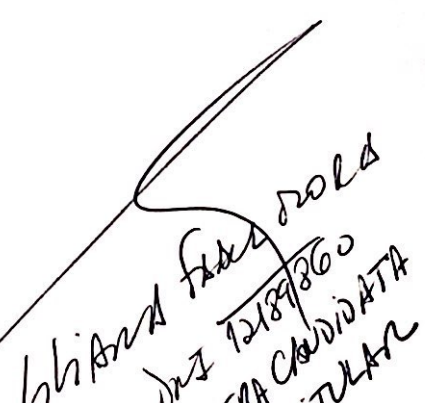
Conscientes de que las temáticas a tratar por los legisladores de Tierra del Fuego en el Congreso de la Nación, exceden a las cuestiones prioritarias para nuestra provincia, los representantes del partido, buscarán siempre el posicionamiento favorable a los intereses nacionales que no menoscaben o afecten negativamente el desarrollo genuino de los fueguinos.

ALEJANDRO HERRERA BERTOTTO  
APODERADO  
"SOMOS FUEGUINOS"

**FIRMA DE LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO "SOMOS FUEGUINOS" - LISTA 167.**

  
CECILIA HUGO  
DNI 23522249  
SEGUNDO CANDIDATO  
SUPLENTE

  
Daniel Zabala  
DNI = 31055916  
PRIMER CANDIDATO  
SUPLENTE  
  
Zaira Corina  
14-944.908  
SEGUNDO CANDIDATO TITULAR

  
Liliana Fabela  
DNI 72189860  
PRIMERA CANDIDATA  
TITULAR